

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD AGRICOLA E  
INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 11H00 del día viernes 23 de marzo del 2018, se lleva a efecto la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**, domiciliada en Guayaquil, en el local social ubicado en la calle General Elizalde No. 114 y Pichincha, segundo piso, con la asistencia de los señores accionistas cuyos nombres, capital que representan, acciones y votos, se mencionan en la Lista de Asistentes que se anexa al Expediente de esta Junta.

Preside la Junta el señor Ingeniero **MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS**, Presidente del Directorio y actúa como secretario el señor Ingeniero **AUGUSTO AYALA AYALA**, Gerente de la compañía.

El señor Presidente, considerando que los accionistas concurrentes representan con sus acciones, la cantidad de **USD 70'155,812**, con derecho a igual número de votos que representan el **52.75 %** del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de **USD. \$ 133.000.000,00** y luego de que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías, declara instalada la Sesión de Junta General Ordinaria.

 Se deja constancia de que han sido especial y personalmente convocados los Comisarios, señores economista Carlos Lemarie Chavarriaga y Alejandro Pere Gumma. Igualmente, que se convocó a los señores Auditores Externos, la firma auditora KPMG del Ecuador Cía Ltda indicándoles la fecha, lugar, día y hora de esta Junta General, así como a la Bolsa de Valores de Guayaquil. Tanto los Auditores Externos como la Bolsa de Valores de Guayaquil han asistido por medio de sus representantes.

El Presidente dispone que por Secretaria se dé lectura a la convocatoria, publicada en el Diario El Universo, en su edición correspondiente al sábado 10 de marzo del 2018, cuyo texto es el siguiente:



**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA  
SOCIEDAD AGRÍCOLA E INDUSTRIAL SAN CARLOS S.A.**

Por resolución del Directorio, en sesión celebrada el 28 de Febrero del 2018, se convoca a los señores Accionistas y a los Comisarios principales de la Compañía, señores economista Carlos Lemarie Chavarriaga y Alejandro Peré Gumma, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, el día **viernes 23 de marzo del 2018, a las 11h00**, en el local social ubicado en las calles General Elizalde No.114 y Pichincha segundo piso, con el objeto de conocer y resolver los puntos que constan en el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía en el ejercicio económico del 2017;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Comisarios respecto de los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017;
5. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2017;
6. Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2017;
7. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la reforma parcial del artículo 4 de los estatutos sociales;
8. Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2018; y
9. Designar cinco Directores Principales y cinco Directores Suplentes, Gerente General, Comisarios Principales y Comisarios Suplentes.

*Con el fin de acreditar sus derechos y número de votos, los señores Accionistas se servirán, con anterioridad a la hora señalada para la Junta, acudir a la Secretaría de la Sociedad.*

*Se comunica además, que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como los informes de los Administradores y Comisarios han estado y continuarán a la disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, de conformidad con la Ley de Compañías; y que el informe de los Auditores Externos estará a disposición de los señores Accionistas con la anticipación prevista en la misma Ley.-*

*Guayaquil, 10 de Marzo del 2018*

*p. Sociedad Agrícola e Industrial San Carlos S.A.*

*Xavier E. Marcos  
Gerente General*

*Nota: A los Accionistas que deseen hacerse representar en la Junta General, nos permitimos recordarles la necesidad de que los poderes de representación que otorguen, deberán sujetarse a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías.*

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el informe del Directorio a través de su Presidente respecto a los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017.-**

 El Presidente da lectura a su informe, exponiendo una presentación en pantalla, y concluida su intervención somete el mismo a consideración de la Junta General, siendo aprobado de manera unánime por los accionistas concurrentes y representados.

El accionista señor Alvaro Ycaza pregunta por la situación actual del drenaje de los campos de la nueva propiedad adquirida en Babahoyo (Hacienda Isabel María), tema que fue mencionado por el Presidente en su informe.

Responde el ingeniero Mariano González que – efectivamente – las condiciones en que recibimos la propiedad era deplorable pero que se han efectuado ya los trabajos necesarios para impedir nuevas inundaciones así como el rediseño adecuado de los drenajes de dichos campos.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la compañía en el ejercicio económico de 2017.-**

El Gerente General da lectura a su informe, con una presentación en la pantalla, y concluida su intervención, el Presidente lo somete a consideración de la Junta General; siendo aprobado de forma unánime por los accionistas concurrentes y representados.

El accionista señor Alex Balladares, en referencia al informe del Gerente General, plantea la pregunta de si la adquisición del Ingenio Isabel María en momentos en que la comercialización de azúcar presenta problemas fue una decisión oportuna.

El licenciado Xavier E. Marcos responde al accionista indicando que la razón fundamental para la adquisición de estas tierras fue la de poder proveer de mayor cantidad de jugo de caña a la destilería SODERAL para la producción de alcohol anhidro; razón por la cual también se amplió la capacidad de molienda en San Carlos. No hay la intención de producir más azúcar. Al menos por el momento.

El accionista Alex Balladares plantea una segunda pregunta al Gerente General inquiriendo sobre su opinión relativa al escenario político actual en el país.

 El licenciado Marcos señala que se aprecian decisiones positivas como la derogatoria de la Ley de Plusvalía y el nombramiento de Ministros con una orientación política más proclive a generar condiciones favorables para la empresa privada en el Ecuador.

El accionista Alex Balladares también pregunta por el ingreso de azúcar colombiano al Ecuador y las medidas que se han tomado al respecto.

Responde el Gerente General señalando que el sector azucarero, tanto industriales como cañicultores, plantearon la problemática al Gobierno Nacional y que la aprobación de la salvaguarda se espera que conduzca a una mejora de precios en el mercado nacional en los próximos meses.

El accionista Francisco Chiriboga señala que, en su opinión, al existir dificultades de flujo de caja como las que se han indicado, debería haber un sacrificio por parte de los accionistas en el reparto de dividendos de la misma manera en que se debe trabajar en la reducción de costos.

El Gerente General responde que está totalmente de acuerdo con la postura expresada por el Señor Chiriboga pero que, en la Compañía,

tenemos la idea de que se debe también cuidar los intereses de sus accionistas; en especial, aquellos con menor número de acciones que a través de estos dividendos obtienen ingresos importantes para su economía. Recuerda también el licenciado Marcos que – debido a las condiciones del último préstamo obtenido de la CII – la Compañía tiene la obligación de cumplir ciertos covenants (satisfacción de índices financieros específicos) como requisito previo para poder pagar utilidades y que los mismos se han cumplido en los dos últimos años. Sin embargo, añade que efectivamente se ha hecho un sacrificio importante para poder pagar estos dividendos.

Solicita la palabra el accionista señor Víctor Abbud Fayad para proponer una moción de apoyo y aplauso a todos los responsables de la administración en la persona de su Gerente General y su Presidente para que se haga extensiva a todo el personal por su esforzada labor.

La sala apoya la moción y la aprueba por unanimidad.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por los Comisarios respecto de los negocios y actividades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017.-**

 El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe de los Comisarios. Luego de concluida la lectura somete a consideración de la Junta el informe, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio del año 2017.-**

El accionista señor Alvaro Icaza Martínez interviene para proponer como moción:

“Que en virtud de que los Estados Financieros, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias ya fueron explicados en detalle durante el informe del señor Gerente General, se proceda directamente a someterlos a consideración de la Junta sin necesidad de que vuelvan a ser exhibidos”.

Los accionistas presentes aceptan en forma unánime esta propuesta.

Sometidos a su consideración, la Junta aprueba los Estados Financieros, el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al

ejercicio económico del 2017, documentos que fueron conocidos, explicados y aprobados conjuntamente con el Informe presentado por el Gerente General.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del 2017.-**

El Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al informe, presentado por la firma de Auditores Externos KPMG del Ecuador Cía. Ltda. por el ejercicio económico del 2017.

El informe fue aprobado por unanimidad de votos de los accionistas presentes y representados.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEL DEL DÍA:- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2015.-**

 El Presidente expresa, de conformidad con lo sugerido por el Directorio de la Compañía, la propuesta de que se apruebe la siguiente moción: “Que se declare un dividendo total de US \$ 9'000.000,00 de los cuales se pagará un dividendo en efectivo de US \$ 4'000.000,00 tomados de las utilidades del ejercicio 2017, y un dividendo en acciones liberadas de US \$ 5'000.000,00. Que para el pago del aumento de capital que se propone, se reinvierta la suma de US \$ 2'059.935,32 de las utilidades del ejercicio 2017 para acogerse al beneficio establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, más la suma de US \$ 2'940.064,68 que se tomarían de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Que las utilidades que se reinvierten se destinarán para la adquisición de maquinaria y equipos nuevos relacionados directamente con la actividad de la compañía. Que el saldo de la utilidad del ejercicio 2017 que alcanza la suma de US \$ 1'000.000,00 se transfieran a la reserva facultativa”

La propuesta es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y representados en la Junta.

**SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER EL AUMENTO DE CAPITAL Y PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.-**

El Presidente manifiesta que concordante con la recomendación del Directorio propone, se aumente el capital suscrito de la compañía en USD

\$ 5'000.000,00, mediante la emisión de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD 1,00, cada una, totalmente liberadas, todas desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta. El aumento se realizaría con cargo y dentro del límite preestablecido del actual capital autorizado. Que para el pago del aumento de capital que se propone, se reinvierta la suma de US \$ 2'059.935,32 de las utilidades del ejercicio 2017 para acogerse al beneficio establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, más la suma de US \$ 2'940.064,68 que se tomarían de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Que para superar el inevitable problema de las fracciones de acciones que surge al aplicar el porcentaje que corresponde a cada accionista en la asignación de las acciones, los accionistas podrán resolver cederse entre ellos las fracciones inferiores a un dólar. Que de aprobarse la propuesta de aumento de capital habrá que modificar el artículo 4 del Estatuto Social.

Seguidamente, con el objetivo de desarrollar formalmente la moción para el aumento de capital y la reforma de Estatutos, el Presidente concede la palabra al abogado Teodoro Espinoza Rubio, Director Legal de la compañía, el cual propone a la Junta aprobar las siguientes resoluciones:

*“PRIMERA.- Aprobar que con cargo y dentro del límite preestablecido por el actual capital autorizado se aumente el CAPITAL SUSCRITO de la compañía, en la suma de USD \$ 5'000.000,00 mediante la emisión de 5'000.000 de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00, cada una, todas desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.;*

*SEGUNDA: Aprobar que se reinvierta la suma de US \$ 2'059.935,32 de las utilidades del ejercicio 2017 para acogerse al beneficio establecido en el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, más la suma de US \$ 2'940.064,68 que se tomarían de la cuenta de resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, dejando los accionistas expresa constancia, que para la asignación de las acciones del aumento de capital resuelto, acuerdan cederse entre ellos fracciones inferiores a un dólar, con el objeto de que el accionista complete el valor de una acción y le pueda ser asignada una acción más.*

*TERCERA: Aprobar que las acciones que se emiten en representación del aumento de capital, se asignen a los accionistas, sin desembolso alguno y a prorrata de las que mantienen actualmente en propiedad,*

*según el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, debiendo para este efecto elaborar la administración un listado en el que conste el nombre de cada uno de los accionistas, el monto de sus acciones actuales y las que le corresponden por el aumento de capital, listado que será protocolizado conjuntamente con la presente acta;*

*CUARTA: Aprobar la reforma al artículo cuarto de los estatutos sociales, en los siguientes términos:*

**ARTICULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SUSCRITO:** *El capital autorizado de la compañía es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD\$ 180'000.000,00 ) y el capital social suscrito es de CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$ 138'000.000.00) dividido en ciento treinta y ocho millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00), cada una, las mismas que están desmaterializadas y por ende representadas mediante anotaciones en cuenta registradas en un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores debidamente autorizado.*

*QUINTA.- Autorizar al Representante Legal de la compañía la realización de todos los actos y diligencias que sean necesarias para legalizar las resoluciones precedentes."*

 A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta la moción conteniendo los cinco temas antes indicados; la misma que es aprobada por unanimidad de votos de todos los accionistas.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Seleccionar la firma de Auditores Externos que deberá contratarse para el año 2018.**

El Presidente explica que para dar cumplimiento a la Ley de Compañías es necesario seleccionar la persona natural o jurídica que realice la auditoria externa de la sociedad en el presente ejercicio económico.

En este punto el representante de la firma auditora KPMG del Ecuador Cía. Ltda., Señor Daniel Clavijo solicitan permiso para retirarse de la sala para dejar en libertad de deliberar sobre este tema a la Junta; lo cual es permitido por el Presidente.

El Presidente expresa que debido a disposiciones legales se debe cambiar de Auditores Externos cada tres años, la Administración ha considerado las propuestas de varias compañías de auditoría externa. Luego del análisis de las mismas, debido a su conveniencia, la Administración sugiere a la Junta que se designe a la firma **Hansen Holm & CO**, buscando que los términos sean lo más convenientes a los intereses de la compañía.

Sometida la propuesta a consideración de la Junta, ésta aprueba por unanimidad la designación de la firma **Hansen Holm & CO** como Auditores Externos de la compañía por el año 2018, y autorizar al Gerente General la suscripción del contrato correspondiente.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designar cinco Directores Principales y cinco Suplentes, Gerente General y Comisarios Principales y Suplentes.** -

A continuación, el accionista señor Víctor Aboud Fayad solicita la palabra y propone como moción que la Junta apruebe las tres siguientes resoluciones:

**Primera:** “Que se designe por el periodo estatutario de dos años, como Directores Principales y Directores Suplentes a las siguientes personas:

**Para Directores Principales:**

Ing. Mariano González Portés  
Ing. Juan González Portés  
Sr. Antoine de Castellane Marcos  
Sra. Verónica Reyes Tous  
Ing. Óscar Orrantia Vernaza

**Para Directores Suplentes:**

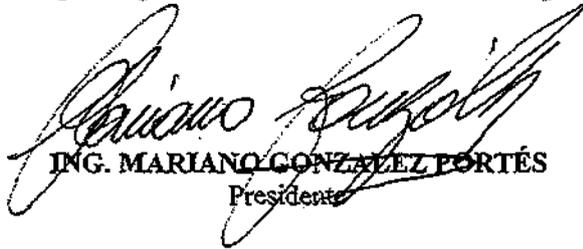
Sr. José Altgelt Kruger  
Sr. Pedro Isaías Bucaram  
Sr. Francisco Solá Tanca  
Ing. Carlos Andrade González  
Ab. Marcelo Torres Bejarano

**Segunda:** Que se designe Gerente General por el periodo estatutario de dos años al señor Xavier E Marcos, reeligiéndolo en sus funciones.

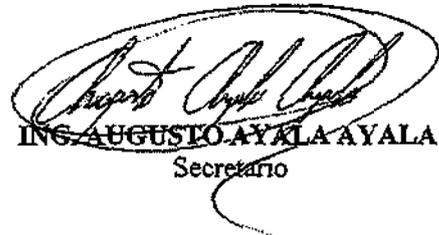
**Tercera:** Que se designe por el periodo estatutario de dos años Comisarios a los señores Economistas Carlos Lemarie Chavarriaga y Alejandro Peré Gumma.”

Por no haber otro asunto más de que tratar se concede unos minutos de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada por todos los accionistas presentes y representados y suscrita por el Presidente y Secretario actuantes.

A las 13h08 se da por terminada la sesión dejando constancia que el quórum de asistencia al término de la misma fue de 105'745,655 acciones que representan el 79.51 % del capital social suscrito y pagado.



ING. MARIANO GONZÁLEZ PORTÉS  
Presidente



ING. AUGUSTO AYALA AYALA  
Secretario